



Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 30 ENE 2019

EX.Nº 151 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.889 de 19 de Diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2019.-

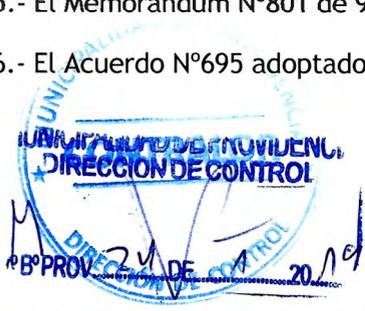
2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.318 de 10 de Septiembre de 2018, se aprobaron las Bases de Postulación y se declaró abierto el proceso de postulación para el "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.566 de 29 de Octubre de 2018, se modificó el Punto N°2 del Decreto Alcaldicio EX.Nº1.318 de 10 de Septiembre de 2018, en el sentido que se indica.-

4.- El Informe N°2 de Evaluación "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

5.- El Memorandum Nº801 de 9 de Enero de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario.-

6.- El Acuerdo Nº695 adoptado en Sesión Ordinaria Nº85 de 15 de Enero de 2019, del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase el siguiente Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2018 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

JUNTA DE VECINOS LAS PALMAS 4 - A	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
REPARACION Y REPOSICION DE REDES SECAS Y HUMEDAS DEL COMPLEJO URBANISTICO, PLAZA LYON	\$12.429.040.-	\$4.250.000.-	\$16.679.040.-

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°157 de 16 de Mayo de 2017 sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal", cuyo texto refundido y sistematizado se fijó por Decreto Alcaldicio N°1.184 de 16 de Agosto de 2018.-

3.- El gasto se imputará a la cuenta:

Cuenta: 33.01.999.036
Subprograma: 02
Centro de Resultado: 41-2095

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

PCG/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo

Decreto en Trámite N° 303 /